



# Resolución Directoral N° 064 -2020

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

07 MAY 2020

Ayacucho,.....

**VISTO:** El Memorando Mult. N° 0054-2020-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-DESP-DAIS-CGC, Informe N° 036-2020-DIRESA-HR"AMALL"A-UGC de la Unidad de Gestión de la Calidad y, Memorando N° 186-2020-DIRESA/HR"AMALL"A-DE; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se Aprobó el Documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, con el objetivo de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la calidad en salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención de los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la Seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 Norma Técnica de Salud de Auditoría de la calidad de la Atención en Salud, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del sector salud,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene por finalidad "Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de la regulación que cumple como Autoridad Nacional de salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales;

Que, mediante Informe de visto la jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ayacucho, remite el proyecto del documento denominado "Plan para la Encuesta de satisfacción de Usuarios Externos", cuyo objetivo es obtener información relevante a través de la opinión que tiene los usuarios sobre las prestaciones ofrecidas en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;





# Resolución Directoral N° 064 -2020

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 07 MAY 2020

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 022 y 423-2019-GRA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el documento denominado "PLAN PARA LA ENCUESTA DE SATISFACCION DE USUARIOS EXTERNOS - 2020" del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, que en documento forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos que ocasione el presente plan aprobado estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal institucional.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la página Web.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
**J. C. Jorge A. Rodríguez Rivas**  
DIRECTOR EJECUTIVO